

**RESOLUCIÓN DEL CONCEJO CANTONAL DE AGUARICO**

El Secretario Ad- Hoc, del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Aguarico, en legal y debida forma, CERTIFICA QUE:

El Concejo Cantonal de Aguarico, en sesión Inaugural o de Constitución del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Aguarico, celebrada el 15 de mayo del 2019, de acuerdo al tercer punto del orden del día, RESOLVIÓ:

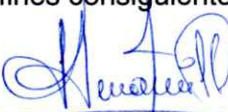
Declarar constituido el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Aguarico, para el período 2019-2023; de acuerdo a lo que determina el Art. 317 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, quedando conformado de la siguiente manera:

SR. JUAN CARLOS ORELLANA GACHOZO ALCALDE DEL CANTÓN AGUARICO.

SR. JOSE MIGUEL AJÓN HUATATOCA - VICEALCALDE DEL GADMCA  
LCDA. ADRIANA INGRID COX LITUMA - CONCEJAL DEL GADMCA  
ING. VERÓNICA HERMINIA CONDO CUACÉS - CONCEJAL DEL GADMCA  
SR. PATRICIO ANTONIO SANTI RODRÍGUEZ -CONCEJAL DEL GADMCA  
SR. SIQUIHUA GREFA ESTALIN POLIVIO - CONCEJAL DEL GADMCA  
**COMUNIQUESE.-**

Dado en el Auditorio del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Aguarico, en la ciudad de Tiputini, a los quince días del mes de mayo del dos mil diecinueve.

Certificación conferida para los fines consiguientes.

  
Mgs. Julio Jaramillo García.  
SECRETARIO DE CONCEJO AD-HOC.  
QUE LO CERTIFICA.-

Con copia:

Procurador Síndico .....

UATH .....

Comunicación Imagen P .....

Director Administrativo .....